

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

### SUMARIO

EL NUEVO REGLAMENTO PARA EL SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA. — EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO, por D. Angel de Larra. — ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS. I. *La del Ejército alemán en los últimos treinta años.* II. *Gráfica comparativa del estado sanitario del Ejército de Cuba en 1876 y 1896.* — MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA, por D. Eduardo Aristoy. — EL COLEGIO DE HUÉRFANOS. *Reglamento provisional.* — SECCIÓN OFICIAL

---

## EL NUEVO REGLAMENTO

PARA

### EL SERVICIO SANITARIO EN CAMPAÑA

---

Mucho nos complace la aparición de este reglamento que supone un paso de anchísimo ángulo para la mejor organización de los servicios de nuestro Cuerpo. Por eso, y sin entrar en detalles, habremos de elogiar sin reservas á cuantos en su redacción han intervenido. El actual Ministro de la Guerra fué quien refrendó tan útil documento en 1.º de Julio de 1896, y puede esperarse considere el General Azcárraga como un día halagüeño para él dicha fecha, que señala un progreso indudable hacia la organización más perfecta del servicio sanitario de nuestro Ejército.

Quizás el nuevo reglamento tenga defectos, pues de la condición humana es el equivocarse y de la divina exclusivamente la infalibilidad; pero ni nos juzgamos competentes para lanzarnos desde luego á una crítica inoportuna, ni creemos podrá estimarse el pro y el contra del nuevo reglamento mientras la práctica en cam-

paña de esas disposiciones no avalore lo bueno de su articulado y haga resaltar lo malo (suponiendo que contenga algo que merezca dicho calificativo) para corregirlo.

Por todas las antedichas razones nos limitaremos á adelantar algunas noticias de la forma en que los capítulos del reglamento se han ordenado y de los artículos más transcendentales, á nuestro modesto juicio, que contiene.

El título I, destinado á la ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL, consta de cinco capítulos: el 1.º, sobre *organización y objeto*, estableciendo en su art. 2.º que estará dirigido y desempeñado por Jefes y Oficiales de Sanidad Militar bajo la autoridad del General en Jefe, y secundará su ejecución el personal preciso de Administración Militar, Clero castrense, fuerzas del tren, Sociedades de socorro á heridos, Empresas navieras, de ferrocarriles y de transportes y conductores y bagajeros necesarios. El artículo siguiente especifica el personal del Cuerpo que deberá estar afecto á un Ejército en operaciones, y será: un Inspector Médico, primer jefe; un Subinspector de primera, segundo *íd.*; un Secretario del primero, Médico mayor, y otro del segundo, Médico primero, y del número de Jefes, Oficiales, clases é individuos de tropa de la ambulancia; como Director del servicio farmacéutico figurará un Jefe ú Oficial de esta sección. En cada Cuerpo de Ejército habrá un Subinspector Médico de primera clase, primer Jefe, con un Médico mayor como Secretario; un Farmacéutico, y los Jefes y Oficiales y tropas de la brigada necesarios. En cada división un Subinspector de segunda clase (con un Oficial Médico Secretario), de Jefe y Director de la ambulancia divisionaria; y en cada brigada un Médico mayor, Jefe de Sanidad de la misma y de la ambulancia correspondiente. En cada batallón de Infantería é Ingenieros, además del Médico propio ó de plantilla, un auxiliar, y en cada regimiento de Caballería ó Artillería dos de los últimos á ser posible. La plana menor de cada Cuerpo de Ejército será de dos compañías de sanitarios practicantes, dos de enfermeros y otras dos de la sección montada de ambulancias, distribuídas convenientemente para el servicio de éstos, de Hospitales de campaña y de evacuación. La ambulancia divisionaria tendrá un Subinspector de segunda, Director; tantos mayores como secciones, cuatro Oficiales y la plana menor; el Hospital de campaña, el que

disponga el Jefe de Sanidad, y los de evacuación, un Médico mayor y los Oficiales que se designen.

(Continuará.)

---

EL CONGRESO DE HIGIENE DE BUDAPEST <sup>(1)</sup>

Y ALGUNAS CUESTIONES SANITARIAS RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO

---

(Continuación).

Y ya que de todo esto me ocupo expondré otra opinión, quizás mala como mía, destinada á facilitar la improvisación de material sanitario, casi regular, en operaciones. Los carruajes de ambulancia no tienen hoy excesivas condiciones de especialización y disponiéndose, también de antemano, de aparatos accesorios, ni muy complicados ni muy costosos, podrían aprovecharse en campaña, con utilidad muy inferior (pero tolerable) á la de los reglamentarios, gran número de diligencias y ómnibus que en tan azarosos períodos hállanse en su mayoría encerrados en cocheras y almacenes.

A la manera que en las luchas marítimas los barcos mercantes se arman en corso, esta especie de corso benéfico que expongo, y permítaseme la metáfora, podría ser ventajosísimo y al par sumamente económico. Como toda improvisación es siempre costosa y doblemente en los albores de una campaña, por el mayor dinero que entonces exige y por el precioso tiempo que hace perder, convendría la resolución previa del problema en el actual período de paz en la Metrópoli para adoptarse en éste los principales modelos adosables á los tipos más usados de grandes carruajes de viaje por carretera ó interior de las poblaciones. Con un desembolso de pocos miles de pesetas se hallaría nuestro Ejército en disposición de improvisar un numeroso y excelente material de ambulancia, y si aun se juzgase demasiado costosa una construcción en grande escala, podría limitarse la reforma á aprobar los modelos aplicables á cada grupo ó tipo de carruajes para reproducirlos en la proporción necesaria á las exigencias de la campaña.

Claro está que estas ideas parten de la base de carencia de ca-

---

(1) Véase el número anterior.

rruajes construídos *ad hoc*, pues si un Ejército pudiera disponer de sobrados medios propios para todos sus servicios, á nadie le vendría en mientes pensar en improvisaciones inferiores siempre, por geniales que sean, á los productos de una meditación detenida, de una práctica razonada y de una fabricación cuidadosa. Pero desgraciadamente ni en España ni en otras naciones más ricas en dinero, en organización y en material militar de todo género, se atienden estos estudios, olvidándose que en determinados momentos todo resulta escaso para evacuar del campo de batalla primero, y del de operaciones después, ese inmenso número de heridos que el armamento moderno produce, y más dado el carácter de las guerras del porvenir, que como de grandes masas provistas de elementos poderosos de destrucción, contarán sus bajas por millares á las tres ó cuatro horas de fuego.

\*  
\* \*

El único material que en Austria, Italia, Alemania, Inglaterra y parte de la Francia he hallado muy superior al nuestro es el de hospitales. Dejando á un lado el arsenal genuinamente técnico de curación, operaciones é investigación clínica, en su mayoría mejor y más completo que el nuestro, y limitándome al utensilio más importante, ó sean las camas, diré que casi todos los Ejércitos las tienen hoy sencillas y con las menores piezas y juntas posibles, pero provistas de colchón de muelles ó telas metálicas equivalentes, cuyas ventajas son, á más de la comodidad, la menor aptitud para tomar micro-organismos infecciosos, y sobre todo la facilidad de la limpieza y esterilización, tanto más factible cuanto menor número de colchones de lana ó jergones de esparto tienen y cuanto más abunden en ellas los materiales de hierro de fácil lavado con substancias antisépticas. Obsérvase el mismo cuidado en el resto del utensilio de las salas, mesas de noche, vasijas, etc.

Sirven de complemento á dicho material los barnices antisépticos para los muros y suelo, muy generalizados, principalmente en Italia, los cuales, según tengo entendido, serán empleados en el Hospital de Carabanchel, en construcción (1), y donde se comprobarán seguramente sus ventajas.

---

(1) Recuérdese que este trabajo se escribió á fines de 1894.

Para completar esta primera parte de mi trabajo, citaré los objetos existentes ó representados por el grabado en la Exposición de Higiene con respecto á material sanitario; pero sólo á la manera de índice, pues ninguno de los modelos vistos posee á mi juicio novedad, ni ventajas suficientes para recomendar su adopción.

*Coche de ambulancia* eléctrico del departamento sanitario de San Luis (Estados Unidos de la América del Norte).

*Modelo de hospital-barraca* y de estación sanitaria, ambas desmontables, presentadas por el Sr. Michel, Ingeniero civil de Leipzig.

*Cuatro camillas* (modelos Mundy, Langenbeck, Neudorfer, Ejército austro-húngaro), presentadas por los constructores de Viena Sres. Streitenfels y Jacob, sin que ninguna sea tan ligera y fácil de desarmar, ni tan cómoda de transportar, como la española.

*Sistema de barraca de madera*, cuya novedad era el tener dos retretes adaptables exteriormente, muy útiles é higiénicos para hospitales temporales. Dichos modelos pertenecían á la fábrica de barracas transportables de los Sres. Christoph y Unmack, de Buzerdorf (Bohemia).

El Dr. Vogelius, Médico del Estado Mayor de Fredericia (Dinamarca), presentó una tienda-hospital con cubierta variable según los climas y estaciones.

---

Relacionada íntimamente con el objeto de este capítulo mi visita extraoficial á la Exposición Universal de Lyón, inaugurada en 26 de Abril del corriente año, no haré un juicio crítico general de aquélla, mas sí juzgo oportuno indicar el resultado de mis investigaciones para hallar en dicho certamen algo de interés para el soldado. La instalación de la Cruz Roja francesa ocupaba un pabellón entero, siendo digna de elogio por lo completa, y figurando en ella una tienda-hospital y un vagón-ambulancia tan perfecto que el herido puede hallar en él comodidad de transporte y todos los elementos de curación y asistencia más perfectas. Gran número de camillas de diversos sistemas, un arsenal quirúrgico excelente y modernísimo é infinito material antiséptico, etc., me han probado que dicha sección cuenta con elementos valiosos para llevar á cabo su misión humanitaria en alto grado, pero siempre auxiliar de la encomendada al Cuerpo de Sanidad Militar, cuyo ca-

rácter técnico y cuyos servicios de índole militar la hacen totalmente distinta de la de aquélla. Poco ha presentado en cambio el Ministerio de la Guerra de Francia sobre asuntos de su ramo y menos de Sanidad; algunas casas constructoras exhibieron curas antisépticas de las conocidas universalmente, y, por último, la Compañía ferrocarrilera París-Lyón-Mediterráneo, instaló sobre rails, en un departamento adecuado, un magnífico vagón sanitario para traslación y asistencia de heridos, que si en tiempo de paz se destinará á los casos de accidentes en sus líneas férreas, en el de guerra será facilitado al Ejército para sus heridos. No vi ningún modelo de tren-hospital para campaña.

Aunque recopilado muy á la ligera cuanto he visto referente á material sanitario, basta, sin embargo, para sentar la afirmación de que los Ejércitos no cuentan, por regla general, con elementos suficientes para atender y trasladar en un momento determinado el inmenso contingente de bajas que, dada la rapidez, alcance y fuerza de penetración del armamento y proyectiles modernos, respectivamente, han de tener en las guerras del porvenir.

No obstante lo dicho, antes de pasar á otro asunto me permitiré afirmar que lo anteriormente expuesto no es fruto de un exagerado patriotismo, sino de firmísima convicción, hija de lo visto sobre el terreno. Temo que mis palabras sean tachadas de ligeras y apasionadas aquí donde se toma por artículo de fe cualquier comparación odiosa para España sin discutirse siquiera, y se admiten con desconfianza, con incredulidad, los elogios debidos á lo bueno que poseemos. Han pasado casi dos años desde que visité Austria, y desde luego vuelvo á afirmar que nuestra camilla de campaña puede competir con todas las europeas que conozco, y el coche de ambulancia español, modelo Lohner, reformado con gran ventaja, es muy superior á los austriaco, francés, inglés, italiano, sueco y rumano equivalentes que conozco. Por su ligereza, por el abrigo que proporciona al enfermo ó herido, por su resistencia, llega hasta donde en la actualidad puede lograr cualquier otro, y le creo capaz de presentarse con orgullo en cualquier Exposición de material sanitario militar.

ANGEL DE LARRA.

(Continuará.)

## ESTADÍSTICA SANITARIA DE LOS EJERCITOS

---

### I

#### La del Ejército alemán en los últimos treinta años.

El actual Inspector Jefe Médico del Ejército alemán ha comunicado al Parlamento de su país los siguientes datos destinados á probar la gran disminución en la mortalidad, experimentada por las tropas tudescas desde 1868 á 1894, habiendo bajado en esos veintiséis años un 42 por 100 aproximadamente, cifra enorme y que merece fijar la atención de los Médicos militares de todos los países, yendo en mayor proporción la disminución en el concepto de la mortalidad.

Dos cifras lo demuestran bien á las claras: el 68 murieron el 6,9 por 1.000 de los soldados prusianos; en el año 1894-95 el tanto por 1.000 de muertos de las tropas alemanas fué de un 2,4, esto es, casi *una tercera parte* de la primera cifra. Y si se remonta la comparación á muchos años antes, la desproporción resulta más considerable, pues en el año mil ochocientos treinta y tantos la mortalidad era mayor en el Ejército que en la población civil prusiana de hombres de veinte á treinta años, pues en ésta era el término medio de 10 por 1.000 y en aquélla del ¡¡14 por 1.000!!

Mucho ha mejorado, gracias á los progresos de la medicina general y de la medicina militar, el tanto por 100 en unos y en otros, pues en 1893, en Prusia murieron el 6,38 por 1.000 de los paisanos de veinte á treinta años, y sólo el 3 por 1.000 de los militares alemanes.

La prueba de que estas cifras tan beneficiosas se deben á los progresos de la higiene, está en que las enfermedades infecciosas son las que más terreno han perdido en la estadística obituarial. La viruela sólo ha producido DOS DEFUNCIONES desde 1873; la disentería, de un 6,8 por 1.000 en 1873-74, ha bajado en 1893-94 á 0,39 por 1.000. La reducción en la fiebre tifoidea llega á un 90 por 100, pues en 1868 los casos de ella fueron un 33,8 por 1.000,

y en 1893-94 sólo un 2,4, y los muertos por dicha infección fueron el 2,2 por 1.000 en 1868 y únicamente el 0,21 en 1893-94.

Los atacados de paludismo, el 27,6 en 1868, el 54,5 en 1869 y el 0,81 en el 93-94.

La oftalmía purulenta descendió de 7 por 1.000 al 1,5 en ese espacio de tiempo.

El Dr. Werner, entusiasta por la Medicina y por la Higiene militares, hace constar con verdadero entusiasmo que en la primera campaña del mundo en que hubo menos muertos por enfermedades que por el fuego enemigo fué en la guerra franco-prusiana de 1870-71 entre las tropas de su país. Mientras perecieron en los combates el 33,77 por 1.000 del contingente, ó sean 26.562 soldados, sólo mató la enfermedad un 18,6, ó sean 14.648.

No dejaron los alemanes de padecer la disentería ni el tifus de los ejércitos, pero la viruela apenas causó estragos en sus filas. Buena prueba de ello es que durante toda la guerra apenas murieron por ella 300 hombres, y eso que fué importada por los prisioneros franceses, cuyas tropas perdieron por la epidemia variolosa 23.400 individuos.

Realmente estos datos estadísticos, comunicados á los representantes de aquel país, son el mejor elogio, no ya de cómo desempeñan su misión los Médicos militares alemanes, sino de su Gobierno, que les da cuantos elementos son precisos para la mejor higiene y asistencia médica del soldado.

## II

### Gráfica comparativa del estado sanitario del Ejército de Cuba en 1876 y 1896.

Veinte años median entre esas dos cifras, y en honor de la verdad, los gráficos que dan los datos para establecer la comparación entre el estado sanitario del Ejército de Cuba en la campaña grande anterior y en la actual durante el primer cuatrimestre de dichos años, son más favorables en general para la época actual. Hace ya más de un mes que dedujimos las conclusiones que saltan á primera vista del estudio de dichos gráficos, hábilmente hecha por nuestros compañeros de Cuba, y como prometimos al lector



darle á conocer en detalle las cifras aquí consignadas, vamos á copiarlas simplemente, sin añadir nada á lo que entonces dijimos:

PROPORCIÓN POR 1.000		1876	1896	DIFERENCIA	
				En más de 1896.	En menos de 1896.
Enfermos con relación al contingente.....	Enero....	242	152	»	90
	Febrero...	202	120	»	82
	Marzo....	202	130	»	72
	Abril....	167	116	»	51
Muertos con relación al idem....	Enero....	6,9	4	»	2,9
	Febrero...	5,3	2,4	»	2,9
	Marzo....	4,5	2,2	»	2,3
	Abril....	3,8	1,8	»	2
Muertos con relación al número de enfermos....	Enero....	28,40	26	»	2,40
	Febrero...	25,40	19,20	»	6,20
	Marzo....	22,45	14,95	»	7,50
	Abril....	21,70	14,95	»	6,75
Inútiles por cada 1.000 sanos.....	Enero....	1,83	0,54	»	1,29
	Febrero...	1,59	0,92	»	0,67
	Marzo....	2,59	1	»	1,59
	Abril....	1,19	1,36	0,17	»
Inútiles por cada 1.000 enfermos..	Enero....	7,90	3,80	»	4,10
	Febrero...	6,90	7,80	0,90	»
	Marzo....	12,90	7,80	»	5,10
	Abril....	7,60	11,50	3,90	»
Regresados á la Península por cada 1.000 sanos.....	Enero....	4,18	2,08	»	2,10
	Febrero...	4,10	1,48	»	2,62
	Marzo...	4,18	1,10	»	3,08
	Abril....	2,98	1,85	»	1,13
Regresados á la Península por cada 1.000 enfermos..	Enero....	17,20	13,70	»	3,50
	Febrero...	20,20	12,10	»	8,10
	Marzo....	20,85	8,45	»	12,40
	Abril....	17,30	15,25	»	2,05
Heridos por cada 1.000 sanos.....	Enero....	5,10	9,10	4	»
	Febrero...	4,20	9,80	5,60	»
	Marzo....	5,20	11,80	6,60	»
	Abril....	4,20	10,80	6,60	»
Muertos por heridas por cada 1.000 sanos.....	Enero....	0,11	0,20	0,09	»
	Febrero...	0,10	0,17	0,07	»
	Marzo....	0,13	0,17	0,04	»
	Abril....	0,06	0,15	0,09	»

PROPORCIÓN POR 1.000		1876	1896	DIFERENCIA	
				En más de 1893.	En menos de 1896.
Muertos por heridas por cada 1.000 heridos.....	Enero....	23,45	22,30	»	1,15
	Febrero...	24	17,70	»	6,30
	Marzo....	25,70	15,10	»	10,60
	Abril....	16,70	14,40	»	2,30
Enfermos de fiebre amarilla por cada 1.000 sanos.....	Enero....	2,10	7,95	5,85	»
	Febrero...	1,45	6,95	5,50	»
	Marzo....	1,60	4,35	2,75	»
	Abril....	0,90	3,80	2,90	»
Muertos de fiebre amarilla por cada 1.000 sanos.....	Enero....	2,06	2,11	0,05	»
	Febrero...	0,44	1,24	0,80	»
	Marzo....	0,35	0,80	0,45	»
	Abril....	0,35	0,70	0,35	»
Muertos de fiebre amarilla por cada 1.000 invadidos..	Enero....	312	264	»	48
	Febrero...	297	420	123	»
	Marzo....	240	182	»	58
	Abril....	414	182	»	232
Número de hospitalidades con relación al contingente (1).....	Enero....	3.300	1.760	»	1.540
	Febrero...	2.680	1.480	»	1.200
	Marzo....	2.620	1.520	»	1.100
	Abril....	2.110	1.350	»	760

## MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL MATERIAL SANITARIO CONSTRUÍDO PARA LA REMONTA DE CÓRDOBA,  
CONFORME AL PROYECTO Y BAJO LA DIRECCIÓN DEL MÉDICO MAYOR

**DON EDUARDO ARISTOY Y BARÓ**

(Continuación.) (2)

El macizo del botiquín, cuya distribución está representada en el esquema adjunto, está dividido por tres tabiques horizontales que aislan tres espacios. El inferior está destinado al material de carácter permanente y distribuído ordenadamente en esta

(1) Aun cuando el cálculo prudencial de la altura de varias columnas coloreadas pueda sufrir alguna diferencia según el observador, consignamos iguales cifras que las expresadas en la *Revista de Sanidad Militar*, para que no causara extrañeza á algún lector cualquier pequeña diferencia de número.  
—La Redacción.

(2) Véase el número anterior.

forma: Al centro, el instrumental, en tres cajas de arriba abajo, para los instrumentos de exploración, quirúrgicos y aparatos. Esta última caja, por el diferente volumen de los estuches en ella colocados, permite alojar un doble cajoncito que sale de un modo incompleto por delante y se despliega para formar la escribanía. Por debajo de ésta, al nivel de la mesa, hay un angosto espacio que oculta la carpeta. Adelantando la misma caja, y á la altura de la escribanía, hay otros dos cajoncitos laterales utilizando un vacío aprovechable sin remover los objetos de encima. Son muy á propósito, el uno para objetos varios de sutura, y el otro para guardar los tubos de gránulos miligramáticos. Á cada lado de esta sección, ocupando toda su altura, hay dos cajones: para todos los accesorios de curación, menos el irrigador de Esmarch, el de la derecha, y para todo el utensilio de farmacia, el de la izquierda. Á fin de que todos los objetos que albergan puedan tomarse indistintamente, ambos cajones son accesibles por arriba y por delante cuando se extraen, y quedan luego al abrigo de una portezuela engonzada inferiormente como ménsula sobre que avanzan. El cajón del utensilio de farmacia lleva además adosados los tubos de ensayo en su soporte, á la cara exterior de la pared interna.

Las cajas de la sección situada encima, con los objetos de curación, están separadas de los muros por dos espacios reservados á los libros.

Dos cajas en los extremos, y que descansan inmediatamente sobre el entrepaño, contienen los vendajes comunes y las servilletas, separadas éstas según estén limpias ó al servicio. Sobre las cajas descritas hay otras dos para paquetes de gasa esterilizada y anti-séptica. Las que quedan en el centro, y que se distinguen por su mayor altura, más otras dos menores, pero semejantes, á los extremos de una muy prolongada con los aparatos de fractura, contienen respectivamente los paquetes de algodón y vendas de gasa. Todas estas cajas, además de tener la tapa que se rechaza hacia atrás por estar embarrotada y que las cierra automáticamente cuando la caja entra en su sitio, llevan la delantera en forma de portezuela, que contribuye á dejar el contenido muy á la vista, pudiendo servirse de él haciendo la conveniente elección sin vacilación alguna.

El irrigador de Esmarch se divide en el apartado superior, inmovilizado arriba por un muelle y una ranura circular abajo, donde

encaja la armadura. Descansa sobre un cajoncito capaz para los paquetes de seda y mackinstoh. Hay á los extremos de esta sección dos especies de cajones con un frasco grande y otro oculto que se saca directamente por el costado respectivo que mira al centro. Este doble fondo y el de los cajones inmediatos, que llevan por delante los tubos de cristal, protectores de los papeles y esparadrapos, son el único segundo término del botiquín, pero términos bien accesibles, revelados por los tiradores, que demuestran ser cajones practicables y que en cierto modo sólo son reservas lo que contienen. Por último, debajo de éstos, que corresponden á los lados del irrigador, otros dos de tapa embarrotada y delantera articulada ya descripta, están llenos de vendas de tráfalgar de uno y otro tamaño separadamente.

Las fotografías que se tomaron del botiquín, reproducidas aquí por la fototipia y fotograbado, recuerdan perfectamente la disposición y el sencillo mecanismo del aparato á aquellos por quienes es conocido, pero no suplen el examen directo, á pesar de las explicaciones precedentes, cuya claridad obstruyen demasiados pormenores indispensables no obstante.

En el inventario que se remitió á la Superioridad oportunamente, se da el precio de las unidades y la suma total del importe. Es un dato de capital interés, pero de escasa importancia para apreciar la utilidad del botiquín; puede servir como término de comparación excelente para optar entre dos botiquines iguales de constructores diferentes, pero de ningún modo es su cuantía condición esencial, porque este modelo, imprudentemente mutilado ó simplemente reducido en sus elementos, es susceptible de un presupuesto mermado á voluntad.

Primer ejemplar: adquiridos los objetos sucesivamente, conforme á la evolución del pensamiento, de segunda y tercera mano, haciéndolo al fin con poco miramiento por tener que precipitar la entrega, todo ello quizás haya recargado su valor en un 10 por ciento. Compras más meditadas, si fueran al por mayor y favorecidas por la competencia de los fabricantes, asegurarían tal vez otro 10 por ciento de beneficio.

En el cuadro que sigue se da el valor por grupos y el importe de un botiquín semejante sin medicamentos ni objetos de curación, los que cada vez que se utilizan son bajas definitivas:

DENOMINACIÓN	Pesetas.	Cénts.
Instrumentos de exploración.....	508	25
— de cirugía.....		
Aparatos.....	50	25
Objetos accesorios de curación.....	49	24
Utensilio de farmacia.....	33	17
Envases.....	33	30
Apósitos y vendajes.....	5	60
Objetos de escritorio.....	12	50
Libros.....	503	25
Varios.....		
TOTAL.....	1.195	56

*(Continuará)*

\*  
EL COLEGIO DE HUÉRFANOS

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

COLEGIO DE ALFONSO XIII

**Amparo de huérfanos de los cinco Cuerpos de Artillería, Ingenieros Estado Mayor, Jurídico y Sanidad Militar.**

*(Continuación) (1)*

Art. 22. Los huérfanos que no sirvieran ni aun para las carreras más sencillas, se les tratará de proporcionar la enseñanza de una profesión decorosa con que puedan librar su subsistencia el día de mañana.

Art. 23. Los que hayan optado por seguir una de las carreras en Centro docente situado en la población donde radique el Colegio de Alfonso XIII, permanecerán internos en este establecimiento hasta que la terminen, saliendo diariamente á sus clases.

Art. 24. Los huérfanos que sigan alguna de las carreras militares fuera de la población donde se halle el Colegio de Alfonso XIII, serán auxiliados por la Asociación con una peseta 50 céntimos diariamente, ó con la suma necesaria para completar esa pensión si percibían ya alguna cantidad del Estado por otro concepto.

(1) Véase el número anterior.

Art. 25. Todo huérfano que por su mala conducta, desaplicación ó torpeza fuera expulsado de alguna Academia Militar ó Centro docente cualquiera, dejará de ser protegido por la Asociación y causará baja definitiva en la misma.

Art. 26. Los huérfanos que hallándose siguiendo una carrera civil les correspondiera el servicio militar por cumplir los diez y nueve años de edad, y no fueran redimidos á metálico por sus parientes ó tutores, serán baja en el Colegio de Alfonso XIII, é ingresarán en el Ejército; pero la Asociación les sufragará los gastos de libros, matrículas y toma de título si continuaran sus estudios, como muchos soldados los han seguido sin dejar de prestar su servicio militar en activo.

Art. 27. Los huérfanos que por falta de salud no pudieran emprender ninguna carrera, se procurará adquieran una profesión, compatible con sus condiciones físicas, que les permita atender á su subsistencia. Si ni aun esto fuera posible, podrá continuar el huérfano á cargo de la Asociación, previo expediente que resolverá el Presidente, de acuerdo con la Junta inspectora.

Art. 28. Los huérfanos que se hallaran siguiendo una carrera universitaria, que por su mayor duración, generalmente, respecto á las militares, representa para la Asociación superiores gastos, no serán auxiliados por ésta durante más número de años que el de cursos de que conste la carrera, por lo cual, si algún huérfano fuera suspendido en los exámenes de Junio y de Septiembre de un mismo año, se expondrá á no poder terminar la carrera comenzada si antes del término de ésta no gana el tiempo perdido por medio de algún examen extraordinario, ó si su familia ó tutor no le costean el último curso de la carrera; se exceptúan los casos de enfermedad justificada.

Art. 29. En el Colegio de Alfonso XIII se instalará una imprenta y taller de encuadernación, donde además de adiestrar á los huérfanos que no presentaran aptitudes para el estudio de ninguna carrera ó profesión, dedicándoles á cajistas, maquinistas y encuadernadores, se podrán obtener ingresos de consideración con sólo que se provean, parte de las dependencias de los cinco cuerpos agremiados, de la documentación impresa que en gran cantidad necesitan encargar á la industria particular; de los productos de esta imprenta se podrá separar una parte prudencial para ir constituyendo un fondo á favor de cada huérfano de los que hubieran trabajado en ella, aplicando el resto á los fondos del Colegio.

Art. 30. Los huérfanos que terminen una carrera retribuida por el Estado, se les invitará á contribuir al sostenimiento de la Asociación con la cantidad de *cuatro pesetas mensuales*, y por el tiempo que estimen conveniente, como cuota de gratitud.

(Continuará.)

## SECCIÓN OFICIAL

---

**MOVIMIENTO DEL PERSONAL. — Bajas.** — Disponiendo sea dado de baja al Médico provisional D. Eduardo Parra Peláez. (Real orden del 7 de Agosto; D. O. núm. 176.)

**Recompensas.** — Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al Médico primero D. Emilio Hernández de Tejada. (Real orden de 7 de Agosto; D. O. núm. 176.)

**Pensiones.** — Concediendo la de 1.250 pesetas anuales á la viuda del Subinspector Médico de segunda clase D. Aniceto Eznarriaga Iglesias. (Real orden de 8 de Agosto; D. O. núm. 177.)

**Gracias.** — Concediendo á Doña Nemesia Gutiérrez, viuda del Médico primero D. Antonio Unceta Ortega, ingrese su hijo D. Eduardo Unceta Gutiérrez en el Colegio de Guadalajara. (Real orden de 12 de Agosto; D. O. núm. 180.)

**Transportes.** — Concediendo pasaporte por cuenta del Estado á la viuda y cinco hijos del Médico Mayor personal, primero efectivo, D. Juan Gómez González. (Real orden de 10 de Agosto; D. O. núm. 178.)

**Aptitud para el ascenso.** — Se ha declarado aptos para el ascenso á los Médicos primeros D. Rufino Moreno González, D. Antonio Moncada Álvarez, D. Jaime Mitjavila Rivas, D. Anacleto Cabeza Pereiro, D. Francisco Sobrino Codesido, D. Miguel Fuentes Mallafré, D. Juan Ortiz Masín, D. Pablo Barrenechea Alcaín, D. Elías Cou y Tres, D. Luis Sánchez Fernández, D. Mariano García Tornell é Ibáñez, D. Juan Algar Macarzo, D. José Lorente Gallego, D. José de la Peña Vuelta. (Real orden del 10 de Agosto; D. O. núm. 178.)

**Ingreso en el servicio.** — Por Real orden de 14 de Agosto (D. O. número 181.) se concede como farmacéuticos segundos, cuyos ejercicios han sido aprobados, á los señores D. Joaquín Mas Guindal, D. Enrique Soler y Batlle, D. Manuel Vicioso y Martínez, D. Guillermo Casares y Sánchez, D. Nicolás Romero y Jiménez, D. Manuel Campos y Carlos, D. Felipe Sánchez y Tutor, D. Faustino Ortiz Montero, D. Adolfo Martínez López y D. Juan Celades y Pastor, exceptuando á D. Antonio Luengo Vera, que no puede efectuarlo en la Península y tiene que ser destinado á Cuba por la prórroga de edad que se le concedió para tomar parte en las oposiciones. (Real orden de 17 de Agosto; D. O. 182.)

**Destinos.** — Con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la Real orden de 28 de Febrero (D. O. núm. 48), los Médicos mayores recientemente ascendidos D. Pedro Cruz Serrano y D. Fermín Videgáin Anoz, continuarán en Filipinas ocupando vacante de su nuevo empleo. (Real orden de 14 de Agosto; D. O. núm. 182.)

**Escala de aspirantes para Ultramar.** — Para ir en su empleo á Fili-

pinas, D. José Moriones López, Médico mayor; D. Agustín Palomino y Díaz Flor y D. Emilio Fuertes y Arias, Médicos segundos, y D. Eduardo Torres Escriñá, Farmacéutico segundo.

Para Filipinas, con el empleo inmediato, D. Emilio Fuertes Arias, Médico segundo.

Ha sido dado de baja á petición propia en la escala de aspirantes para Filipinas, D. Benjamín Puras Barajo, Subinspector farmacéutico de segunda clase.

**Otras disposiciones oficiales.** — Por Real orden del 7 de Agosto se dispone que el *Reglamento Sanitario de Campaña* se ponga á la venta al precio de 75 céntimos ejemplar en el Depósito de la Guerra.

Por circular de 12 de Agosto (D. O. núm. 180) se dispone que no obstante que para ascender es preciso llevar dos años de ejercicio en el empleo, los no ascendidos por faltarles esta condición, al cumplirla y ser promovidos al empleo inmediato, disfrutarán en éste la antigüedad del día en que terminaron los dos años de efectividad en la escala de su Arma, Cuerpo ó Instituto, si ya con anterioridad les hubiese correspondido obtenerlo, y si les correspondió ascender después de cumplir dos años de efectividad, pero antes de los dos de ejercicio, se les señalará la antigüedad del día de la vacante que hubiesen cubierto, de no exigirse más que el primero de estos plazos.

Se exceptúan de la regla anterior los Supernumerarios sin sueldo que, al corresponderles ascender, continúen voluntariamente en dicha situación, y los postergados, los cuales se atenderán respecto al particular á lo preceptuado en las disposiciones vigentes, como asimismo los Jefes y Oficiales comprendidos en la ley de 11 de Julio del 94 y de quienes el artículo 8.º de la misma hace mención especial.

— Otra circular de igual fecha dispone que en lo sucesivo, y sin perjuicio de la resolución que posteriormente se adopte en algún caso, en vista de lo que el Capitán general proponga, se haga constar desde luego en las propuestas y órdenes de destino de los Jefes y Oficiales y sus asimilados pertenecientes al distrito de Cuba y comprendidos en el art. 8.º de la Real orden circular de 28 de Febrero último, que los interesados continuarán sirviendo en aquel Ejército, en comisión, no obstante su destino en la Península.

— Se ha concedido autorización al Médico provisional D. Eugenio Avila Abad para venir á esta Corte con objeto de tomar parte en las oposiciones que están convocadas para el 10 del corriente mes, dejando cubierto por su cuenta el servicio que desempeña mientras duren los ejercicios, y se ha dispuesto se haga extensiva esta gracia á todos los Médicos provisionales que, llenando aquel requisito, deseen actuar en las oposiciones anunciadas para el 1.º de Septiembre y las sucesivas. (Real orden de 10 de Agosto; D. O. núm. 177.)